

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- 1.- Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 22 de octubre de 2024.
- 2.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2024 sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las obras de “Asfaltado parcial del término municipal de Miranda de Ebro”.
- 3.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2024 sobre aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de “Un camión destinado a la flota municipal”.
- 4.- Se autoriza la devolución a la empresa “Asfaltia, S.L.” de la garantía definitiva de las obras de “Asfaltado parcial de la zona ARU Ebro/Entrevías” por importe de 6.247,06 euros.
- 5.- Se inicia expediente de penalización por incumplimientos en la Póliza de Responsabilidad Civil fijándose el importe en 26.280,45 euros.
- 6.- Se prorroga el contrato del Servicio de “Gestión del Centro de Protección Animal”, suscrito con D. Roberto Sologaistua Cendoya, en las mismas condiciones que el contrato inicial, hasta la formalización del nuevo contrato que lo sustituya, que no podrá exceder del 30 de junio 2025 y se fija el precio en la cantidad de 90.377,44 euros, 21% IVA incluido.
- 7.- Se aprueba el Plan Seguridad y Salud de las obras de “Urbanización parcial calle Logroño entre calle Estación y calle Ramón y Cajal”.
- 8.- Se aprueba el Plan Seguridad y Salud en el trabajo de la obra “Carril bici y senda peatonal en Miranda de Ebro. Actuación 3: Miranda a Polideportivo y carretera del PENBU”.
- 9.- Se aprueba el Plan Seguridad y Salud en el trabajo de la obra Carril bici en Miranda de Ebro. Actuación 1: Acceso al Polígono Industrial de Bayas y tramos interiores del mismo”.
- 10.- Se aprueba la contratación indefinida, en régimen laboral, de dos Albañiles Oficial de 1ª, tras convocatoria pública realizada al efecto.
- 11.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos para la realización de actividades durante el ejercicio 2024, con una aportación municipal de 12.000 euros.
- 12.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación “Cuadro Artístico Mirandés” para la realización de actividades durante el ejercicio 2024, con una aportación municipal de 11.320 euros.

13.- Se resuelve el expediente incoado al Orfeón Mirandés “José de Valdivielso” de reintegro parcial de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2023, debiendo reintegrar la cantidad de 379,30 euros más 11,99 euros de intereses de demora.

14.- Se deniega una ayuda al estudio por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2023/2024 por existencia de deudas pendientes de pago con este Ayuntamiento, según punto 5 de las bases de la convocatoria.

15.- Se deniega una ayuda al estudio por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2023/2024 por existencia de deudas pendientes de pago con este Ayuntamiento, según punto 5 de las bases de la convocatoria.

16.- Se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de la concesión de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada -EERP”Ebro -Entrevías” de Miranda de Ebro en cuarenta días hábiles dentro del máximo legal permitido y se publica dicha ampliación a través de la web del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y mediante su anuncio en la Base Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos.